

ENTIDAD 913

ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración de Programas Especiales es un organismo descentralizado de la Administración Pública Nacional que actúa en el ámbito del Ministerio de Salud y tiene por misión asegurar que todos los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud tengan acceso a las prestaciones de alto impacto económico y de baja incidencia, así como a las de patologías crónicas de cobertura prolongada.

El accionar del Organismo apunta a la mejora continua de las prestaciones ofrecidas a los beneficiarios de las Obras Sociales, para lo cual resulta necesario un análisis permanente de los procesos administrativos e informáticos, la introducción de tecnologías emergentes y capacidad de adaptación institucional a los cambios que se puedan suscitar en el entorno de la salud.

A fin de cumplir con su misión, el Organismo dispone de un porcentaje del Fondo Solidario de Redistribución, constituido por los aportes y contribuciones a las Obras Sociales según lo dispuesto por las Leyes Nº 23.660 de Obras Sociales y Nº 23.661 del Sistema Nacional del Seguro de Salud y administrado por la Superintendencia de Servicios de Salud (principal fuente de financiamiento del Organismo); así como de recursos propios originados en devoluciones totales o parciales de subsidios.

La política presupuestaria para el año 2009 estará orientada a:

- Ejecutar los programas de salud planificados para el ejercicio, financiando las prestaciones comprendidas en los Programas de Cobertura según lo dispuesto por la normativa pertinente.
- Avanzar en la resolución de las solicitudes de subsidios y/o reintegros presentadas por los Agentes del Seguro de Salud en períodos anteriores, previendo la ampliación del apoyo destinado financiar las prestaciones de alto impacto económico.
- Desarrollar acciones de prevención y tratamiento de patologías a fin de lograr una reducción de los costos de la atención de las enfermedades y un mejoramiento general de la salud de la población. Para ello, se prevé desarrollar e implementar Programas Nacionales de Prevención contra distintas patologías, fomentar campañas de vacunación a nivel nacional, adaptar el Programa de cobertura de VIH-SIDA a las nuevas modalidades de tratamiento, profundizar la implementación del Programa de Prevención contra la Enfermedad de Chagas, asistir a los Agentes del Seguro de Salud frente a situaciones de catástrofe o emergencia que pongan en peligro la salud de los beneficiarios, brindar apoyo a la natalidad para los beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud y encarar nuevas campañas de prevención para la preservación de la salud.
- Generar información epidemiológica como base para la formulación de las políticas nacionales en la materia. Para ello se prevé profundizar las acciones orientadas al desarrollo de un sistema integral de información prestacional, brindar asesoramiento

permanente a las autoridades competentes en el ámbito nacional, provincial y local en lo concerniente a acciones preventivas y de detección de patologías y difundir y publicar la información estadística actualizada sobre las prestaciones de salud cubiertas.

- Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud prestados por los Agentes del Seguro de Salud en relación con la cobertura de las prestaciones financiadas a través del Organismo. Para ello se prevé proseguir con las actividades de coordinación y las acciones vinculadas a la capacitación e información a los Agentes del Seguro de Salud sobre la forma correcta de tramitación de solicitudes de apoyo financiero ante el Organismo; la profundización y ampliación del servicio de consulta informática directa, incrementando la transparencia y predictibilidad de los trámites para los Agentes del Seguro de Salud; el establecimiento de procedimientos estándares con el fin de agilizar las consultas y tramitaciones ante el Organismo; la implementación de políticas, normas y procedimientos adecuados para la regulación de los recursos de salud administrados; la fiscalización y control del cumplimiento de las obligaciones por parte de los Agentes del Seguro de Salud para con el Organismo; la cooperación técnica con otros organismos nacionales e internacionales vinculados a la materia; y el control, aprobación y/o revocación de las rendiciones de cuenta presentadas por las Obras Sociales en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	968.231.928
Gastos en Personal	11.927.931
Personal Permanente	10.323.519
Servicios Extraordinarios	533.212
Asignaciones Familiares	60.000
Asistencia Social al Personal	96.766
Personal Contratado	914.434
Bienes de Consumo	9.843.998
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.909
Textiles y Vestuario	32.965
Productos de Papel, Cartón e Impresos	72.351
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.394.715
Productos de Minerales No Metálicos	1.088.053
Productos Metálicos	21.010
Otros Bienes de Consumo	213.995
Servicios No Personales	7.004.999
Servicios Básicos	263.426
Alquileres y Derechos	1.978.867
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	589.599
Servicios Técnicos y Profesionales	623.169
Servicios Comerciales y Financieros	1.672.883
Pasajes y Viáticos	34.674
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.521
Otros Servicios	1.829.860
Bienes de Uso	946.000
Maquinaria y Equipo	746.000
Activos Intangibles	200.000
Transferencias	938.509.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	938.484.000
Transferencias al Exterior	25.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	22.162.062
Ingresos No Tributarios	22.000.000
Rentas de la Propiedad	162.062
II) GASTOS CORRIENTES	967.285.928
Gastos de Consumo	28.776.928
Transferencias Corrientes	938.509.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(945.123.866)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	946.000
Inversión Real Directa	946.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	22.162.062
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	968.231.928
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(946.069.866)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	946.069.866
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	968.231.928
Ingresos No Tributarios	22.000.000
Otros	22.000.000
Afectaciones y Devoluciones	22.000.000
Rentas de la Propiedad	162.062
Intereses por Títulos y Valores	162.062
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	162.062
Contribuciones Figurativas	946.069.866
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	945.123.866
Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	945.123.866
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	946.000
Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos de Capital	946.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
63	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	968.231.928
TOTAL			968.231.928

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Administración de Programas Especiales	204	204	0	0	0	0

PROGRAMA 63

ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa lleva adelante la implementación y administración de los recursos orientados a atender los planes y programas especiales de salud de la totalidad de los beneficiarios comprendidos en el Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Desarrolla acciones tendientes a subsidiar, con recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución, prestaciones de alto impacto económico tales como trasplantes e intervenciones de alta complejidad, tratamientos de pacientes hemofílicos, de personas con diversas discapacidades, de pacientes afectados de VIH-Sida y/o enfermedades relacionadas, de personas que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes. Además, se financian tratamientos prolongados con medicamentos y planes de prevención contra el mal de Chagas y la atención del nacimiento.

Las acciones en ejecución permiten garantizar el libre acceso a una prestación básica y obligatoria a alrededor de 18.000.000 de beneficiarios, comprendidos en el Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Para el año 2009, está previsto avanzar en la detección y atención del beneficiario chagásico y la cobertura de marcapasos cuando la patología cardíaca lo requiera e implementar nuevas modalidades terapéuticas para el tratamiento del VIH/Sida.

Por otra parte, se prevé llevar a cabo el Plan Nacional de Vacunación Antigripal distribuyendo dosis entre las Obras Sociales, afrontando los gastos de almacenamiento, transporte, entrega y distribución de las mismas en tiempo y forma.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	4.027
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	32.952
Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	86.625
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	1.960
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	34.004
Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	133.460

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal Escalafón 200

TOTAL PROGRAMA 204

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	968.231.928
Gastos en Personal	11.927.931
Personal Permanente	10.323.519
Servicios Extraordinarios	533.212
Asignaciones Familiares	60.000
Asistencia Social al Personal	96.766
Personal Contratado	914.434
Bienes de Consumo	9.843.998
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.909
Textiles y Vestuario	32.965
Productos de Papel, Cartón e Impresos	72.351
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.394.715
Productos de Minerales No Metálicos	1.088.053
Productos Metálicos	21.010
Otros Bienes de Consumo	213.995
Servicios No Personales	7.004.999
Servicios Básicos	263.426
Alquileres y Derechos	1.978.867
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	589.599
Servicios Técnicos y Profesionales	623.169
Servicios Comerciales y Financieros	1.672.883
Pasajes y Viáticos	34.674
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.521
Otros Servicios	1.829.860
Bienes de Uso	946.000
Maquinaria y Equipo	746.000
Activos Intangibles	200.000
Transferencias	938.509.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	938.484.000
Transferencias al Exterior	25.000